

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 13/2023
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO TEATRO LINCE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UNIDAD REGIONAL CULIACÁN, UBICADA EN BLVD. LOLA BELTRÁN Y BLVD. ROLANDO ARJONA S/N COLONIA 4 DE MARZO, C.P. 80054, EN CULIACÁN, SINALOA TIENE LUGAR LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, PRESIDENTA; M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO; ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL; M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO, ASESORA; Y EL M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS, ASESOR, PARA LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. A. REVISIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS NO. 23203 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2023 NIVEL SUPERIOR, GENERADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE; DE ACUERDO CON EL OFICIO No. D.A.084/2023 DEL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

B. AUTORIZACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE METAS QUE COMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS GENERALES DE OBRA, EN EL MARCO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2023.
- III. ASUNTOS GENERALES.
- IV. CLAUSURA DE REUNIÓN.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA

I.- ATENDIENDO AL PRIMER ASUNTO DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

II.- UNA VEZ DECLARADO EL EVENTO LEGAL, LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA DEL COMITÉ, CEDE LA PALABRA AL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL COMITÉ PARA QUE COMENTE LO REFERENTE AL ASUNTO II DEL ORDEN DE DÍA;

II.A.- EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO TOMÓ LA PALABRA Y COMENTA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA OCTAVA ORDINARIA DE ESTE COMITÉ DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; EN DONDE SE AUTORIZAN LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA SEÑALADO EN EL ASUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA, LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN FUERON LLEVADOS A CABO EN CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

AGREGÓ QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO. D.A.084/2023 DEL 31 DE MAYO DE 2023, FIRMADO POR EL LIC. HERNANDO FRANCO GÓMEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE), LOS RECURSOS DEL PROGRAMA REFERIDO EN EL ASUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA, GENERARON UN IMPORTE TOTAL DE \$274,140.76 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 76/100 M.N) POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS A ESA FECHA EN LA CUENTA BANCARIA DEL INSTITUTO, PERTENECIENTES AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA NÚMERO 23203.

DE IGUAL MANERA, DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS RECURSOS DEL MISMO FONDO GENERARON EN UN MOMENTO UN IMPORTE TOTAL DE \$54,934.59 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N); CORRESPONDIENTES A RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON RELACIÓN AL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2023.

EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, COMENTÓ SOBRE LA NECESIDAD DE COMPROMETER ESTOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, CUYO EJERCICIO Y CONTROL DEBE DE APEGARSE AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE TEXTUALMENTE DICE:

“Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

II.B. EN USO DE LA PALABRA, EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, AGREGÓ QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR SOLICITA QUE DICHOS RECURSOS SEAN APLICADOS A METAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O EN SU CASO EQUIPAMIENTO QUE COMPLEMENTE UNA O MAS OBRAS DEL PROGRAMA REFERIDO, AGREGÓ QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO FUE DESARROLLADA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PRIORIDAD FAM 2023	DESCRIPCIÓN BREVE	JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA	RENDIMIENTO FINANCIERO	MONTO AVAL ACADÉMICO
P-2	Suministro e instalación de 206 escalerillas portacable tipo malla para alojamiento de cables de voz y datos.	Escalerillas portacable necesarias para el alojamiento de cable estructurado para dotar de internet a oficinas administrativas de la Prioridad 2 de FAM 2023: Construcción de 4ta. Etapa de Edificio de Rectoría, incluye instalación de aluminio, cristal templado, acabados interiores y exteriores e instalaciones generales en edificio en sus tres niveles en Unidad Regional Los Mochis.	\$274,140.76	\$329,075.35
			\$54,934.59	
TOTAL				\$329,075.35

COMENTÓ QUE YA SE CUENTA CON EL AVAL ACADÉMICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI) PARA AMPLIAR ESTAS METAS, DE ACUERDO CON EL OFICIO CON NÚMERO 511/2023-4038 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DIRIGIDO A LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, SIGNADO POR DEL DR. EDUARDO GERARDO ROSAS GONZÁLEZ.

EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, DETERMINÓ QUE, EN BASE A LOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO ÚNICO: SE AUTORIZA ENVIAR COPIA DE LA PRESENTE ACTA AL ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE QUE DICHOS RECURSOS SEAN COMPROMETIDOS EN LAS METAS DESCRITAS, MISMAS QUE COMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2023.

III.- EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO AGREGA QUE COMO ASUNTOS GENERALES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 09 AL 13 DE MAYO DE 2022, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

POSTERIORMENTE, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ LA SEGUNDA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CUAL TAMBIÉN DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

EN SEGUIMIENTO A LA PRIMER Y SEGUNDA CONVOCATORIA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 078, LA TERCERA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS

ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRASPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 28 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2023 LA CUAL TAMBIÉN DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL SUBCAPÍTULO DE TRANSITORIOS SE DEBEN PUBLICAR AL MENOS DOS CONVOCATORIAS Y EN TANTO SE DESIGNAN LOS TRES CIUDADANOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN CONSECUENCIA SE INTEGRAN E INSTALAN LOS COMITÉS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTINUARÁN FUNCIONANDO LOS MISMOS CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN QUE SE CUENTA ACTUALMENTE.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, PRESIDENTE DEL COMITÉ, AGRADECE A LOS PRESENTES SU PARTICIPACIÓN.

IV.- SE DÁ POR CLAUSURADA LA REUNIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMA
DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA	
M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL	
M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO ASESOR	



M. C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
ASESOR

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 13/2023 DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADA EL DÍA 27/09/2023.